

## 1. Nombre del cargo

Ayudante de Servicios (de Semana)

## 2. El trabajo en el Parque del Estrecho

El Parque del Estrecho de Magallanes es un lugar de trabajo diverso y exigente. Como organización esperamos que quienes se sumen demuestren respeto y aprecio por sus pares, independiente de las diferencias de credo, política u orientación de cualquier tipo. Nuestra cultura de trabajo es de compromiso con el desarrollo de cada persona, del desarrollo colectivo de toda la organización y del desarrollo sostenible e integral de nuestra comunidad.

## 3. Descripción del cargo

Ejecutan el plan diario diseñado por sus superiores para llevar a cabo las tareas relacionadas con toda la oferta de servicios del Parque.

El Ayudante de Servicios lleva a cabo tareas relacionadas con el funcionamiento y operación de un punto de venta. Esto incluye la venta y reposición e inventario de productos, atención a público, y otros, a llevarse a cabo en cualquiera de los puntos de venta que pueden comprender boletería de venta de entradas, tienda de souvenirs, cafetería y/o "carros de comida" (food trucks), entre otros.

El cargo de Ayudante es un cargo de ingreso a nuestra organización, presta apoyo a Asistentes y ejecuta el plan de trabajo establecido por éstos en cada lugar/puesto/posición de trabajo.



## 4. Responsabilidades y tareas

- Seguir instrucciones según indicaciones de sus superiores.
- Ejecutar tareas de:
  - Orden y aseo de utensilios, equipamiento, superficies de trabajo, instalaciones y espacios de trabajo en general. Incluye la limpieza de baños.
  - Manejo de residuos.
  - Manejo de ventas, recaudación y arqueo de cajas.
  - Atención a público.
  - Manipulación y operación segura de equipamiento, maquinaria, superficies de trabajo, instalaciones y espacios de trabajo en general.
  - Manejo de mercaderías.
  - Supervisión diaria de Aprendices.
- Todas las responsabilidades y tareas deben ser llevadas a cabo de forma de colaborar de forma positiva para lograr un ambiente de respeto y aprecio por sus pares.

v.19/ago/2022 - 20:07 (3 páginas)

## 5. Requisitos

- **Educativos (cualquiera de los que siguen)**
  - Cuarto medio rendido, con título de carrera técnica de educación media.
  - Estar cursando estudios superiores con al menos 2 semestres ya rendidos.
  - Egresada/o de educación superior técnica o profesional.
  
- **Laborales**
  - En caso de:
    - Contar con cuarto medio rendido, con título de carrera técnica de educación media:
      - Práctica laboral aprobada.
      - Una experiencia laboral de al menos 3 meses de duración (medio tiempo o tiempo completo).
    - Estar cursando estudios superiores con al menos 2 semestres ya rendidos:
      - Dos experiencias laborales de al menos 2 meses de duración (medio tiempo o tiempo completo).
    - Egresada/o de educación superior:
      - Una experiencia laboral de al menos 6 meses de duración (medio tiempo o tiempo completo).
  - Para todos los casos, incluir en CV al menos una referencia profesional o docente (nombre, organización e info. de contacto).
  
- **Otros**
  - Capacidad y disposición de:
    - Cumplir con asistencia de forma puntual.
    - Seguir instrucciones de forma precisa.
    - Mantener un nivel de higiene y presentación personal que transmitan profesionalismo y confianza.
    - Usar correcta y permanentemente equipamiento de protección personal y de desempeñarse de forma segura y anticipada.
    - Cumplir con protocolos COVID que incluyen uso permanente de mascarilla, lavado frecuente de manos, sanitización de superficies y distanciamiento físico, entre otros.

## 6. Contractuales

- **Jornada laboral**
  - Tiempo Completo.
  - Semana de trabajo de 45 horas repartidas entre lunes y viernes, con jornadas de 9 horas diarias.
  - La jornada comienza a las 9:45 y termina a las 19:15. Incluye ½ hora de colación.
  - La jornada no incluye el tiempo de traslado entre el Parque y la ciudad. (Ida y vuelta).
  - Transporte entre Punta Arenas y el Parque es proveído por la organización.

v.19/ago/2022 - 20:07 (3 páginas)

- No incluye ni implica pernoctación en terreno. No incluye colación.
- **Plazo contractual**
  - Un primer plazo fijo de 2 o 3 meses, renovable por un segundo plazo fijo hasta final de temporada (marzo/abril) según desempeño y evolución de la temporada turística.
  - Este es un cargo de temporada, sin posibilidad de continuidad más allá de la misma, pero que sirve como antecedente y posible priorización para futuras postulaciones.
- **Remuneración.**
  - \$650.000.- bruto imponible, con gratificación legal incluida (\$520.000.- líquidos aprox.).

## 7.Orientación

- **¿Para quién es este cargo?**
  - Si bien invitamos a todas las personas a postular a cualquier cargo que le sea de interés, este cargo puede ser de especial atractivo para personas:
    - Que cuenten con título técnico de educación media y estén planificando seguir estudios superiores en el corto plazo.
    - Que se encuentre cursando estudios superiores en jornada vespertina o que les permita trabajar durante la semana.
    - Que recientemente hayan egresado de estudios superiores y busquen experiencia laboral.
  - Para personas que se encuentren viviendo en Punta Arenas (Región de Magallanes).
  - Este es un cargo de entrada para personas que quieran seguir desarrollándose en el rubro/profesión y acumular experiencia que permita acceder a cargos con mayores responsabilidades y proyección.
- **¿Qué lo diferencia de otros perfiles de cargo en el Parque?**
  - Este cargo está inserto en el equipo que entrega servicios a visitantes, tales como gastronomía, souvenirs y más. Este equipo está muy orientado a trabajar atendiendo al público, llevando a cabo ventas, elaborando preparaciones y en general trabajando para lograr la mejor experiencia posible para nuestros visitantes.
  - Este cargo está además inserto específicamente en el equipo de Servicios, el cual trabaja estrechamente, de forma muy colaborativa y con un ritmo intenso y eficaz en cualquiera de los puntos de ventas de cafetería, foodtrucks y tienda.